

GOBIERNO DE CHILE L. O. 132, del
MINISTERIO DEL INTERIOR y sus
Y SEGURIDAD PÚBLICA por D.S. N°
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR "Todos" del
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4296381

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149545

SANTIAGO, 04 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 206.860 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

ERNO DEL CHILE L. O. 132, del R E S U E L V O :

ORDENADAS. - OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Frantzso MONGAT de nacionalidad HAITIANA con su empleador COEMBAL CHILE S.A..

2.- Visa Válida desde 21 ENE 2014 hasta 21 ENE 2015.

3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv

- [322]04/12/20130 de 00:00:00
Distribución: Dpto. INTERIOR
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Patricia Vasquez Sepulveda
JEFE SECCION VISAS